



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

| | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|-----------------------|------------------------------------|
| PRIMER APELLIDO Guacaneme | | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Poveda | | | NOMBRES Nestor Efren | | |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1019036870 | | | | SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> | NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> | | PAÍS COLOMBIA |
| LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> | | SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> | | NÚMERO | | D.M. | |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <input type="text" value="06"/> MES <input type="text" value="09"/> AÑO <input type="text" value="1989"/> | | | | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 46 N 187 60 Apto 204 Mirandela | | | |
| PAÍS COLOMBIA | | DEPTO BOGOTÁ. D.C. | | PAÍS COLOMBIA | | DEPTO BOGOTÁ. D.C. | |
| DEPTO BOGOTÁ. D.C. | | MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C. | | MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C. | | TELÉFONO 8116926 | EMAIL neguacaneme@misena.edu.co |

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO | | BÁSICA SECUNDARIA | |
|------------------|----|----|----|----|------------|----|----|----|-------|-------------------------------------|-----------------|----|-------------------|------|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | MEDIA | | FECHA DE GRADO | | | |
| 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | MES | 06 | AÑO | 2006 |
| | | | | | | | | | | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---------------------|-------------------------|----------|----|---|-------------|------|----------------------------|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| PREGRADO | 10 | X | | LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES E IDIOMAS | 06 | 2011 | |

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA | | | LO LEE | | | LO ESCRIBE | | |
|--------|----------|---|----|--------|---|----|------------|---|----|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| INGLÉS | | | X | | | X | | | X |
| INGLÉS | | | X | | | X | | | X |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

| EMPLEO O CONTRATO VIGENTE | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|--|--|------------------|---------|------|---------|------|----------------------------|-----------------|--|------|
| EMPRESA O ENTIDAD | | | | PÚBLICA | | PRIVADA | | PAÍS | | | |
| DEPARTAMENTO | | | MUNICIPIO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | |
| | | | Día: | | Mes: | | Año: | | Día: | | Mes: |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | | | DEPENDENCIA | | | | | DIRECCIÓN | | | |

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|-----------------------------|--|------|---------|------|--|-----------------|----|------|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA | | | | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | | | MUNICIPIO CHÍA | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | |
| TELÉFONOS 8844545 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | |
| | | | Día: | 24 | Mes: | 01 | Año: | 2022 | Día: | 16 | Mes: |
| AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN VEREDA BOJACA, SECTOR EL DARIEN | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA L SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA | | | | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | | | MUNICIPIO CHÍA | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | |
| TELÉFONOS 3144220733 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | |
| | | | Día: | 05 | Mes: | 02 | Año: | 2019 | Día: | 18 | Mes: |
| AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN virtual | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | | | MUNICIPIO CHÍA | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | |
| | | | Día: | 26 | Mes: | 01 | Año: | 2018 | Día: | 15 | Mes: |
| AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN chia vereda bojaca | | | |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|------------------------------|--------------|------|--------------|------|------------------------------------|------|----|------|----|------|------|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA E DISTRIBUTION | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C. | | | MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C. | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día: | 18 | Mes: | 01 | Año: | 2016 | Día: | 15 | Mes: | 12 | Año: | 2016 |
| AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y | | | NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO | | | | | DIRECCIÓN - CRA 7C # 126A 17 | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA L SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | | | MUNICIPIO CHÍA | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS 3144220733 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día: | 24 | Mes: | 01 | Año: | 2015 | Día: | 16 | Mes: | 12 | Año: | 2015 |
| AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN VEREDA BOJACA | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C. | | | MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C. | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS 3144220733 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día: | 01 | Mes: | 02 | Año: | 2012 | Día: | 10 | Mes: | 12 | Año: | 2014 |
| AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS Y HUMANIDADES PERSONALES | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN CALLE 186 N 45 68 | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CULTURAL LOPEZ OSORIO | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C. | | | MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C. | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS 3144220733 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día: | 01 | Mes: | 02 | Año: | 2012 | Día: | 10 | Mes: | 12 | Año: | 2014 |
| AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN CALLE 187 SUR - 70 45 | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA NAPSYS | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C. | | | MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C. | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS 3144220733 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día: | 10 | Mes: | 11 | Año: | 2013 | Día: | 29 | Mes: | 08 | Año: | 2014 |
| AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN CALLE 154B - 4 56 | | | | | | |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|-----------------------------|--------------|------|--------------|-------------------------------|------------------|------|----|------|----|------|------|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SANTIAGO MAYOR | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C. | | | MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C. | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | |
| | | | Día: | 04 | Mes: | 02 | Año: | 2014 | Día: | 08 | Mes: | 08 | Año: | 2014 |
| AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | DIRECCIÓN - CLL 175# 72 35 | | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C. | | | MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C. | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | |
| | | | Día: | 18 | Mes: | 04 | Año: | 2013 | Día: | 13 | Mes: | 12 | Año: | 2013 |
| AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | DIRECCIÓN | | | | | | | |

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|---------------------------------|-----------------------|----------|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 6 | 11 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 5 | 2 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 0 | 0 |
| TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA | 12 | 1 |

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Bogota, 04 de julio de 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Distrital
" Simón Rodríguez "

Jornada Tarde

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital,
según Resolución No. 2496 del 27 de Agosto de 2002

Confiere a :

Nestor Efren Guacaneme Poveda

T.I. 890906-72402 de Bogotá

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Martha C. Veigas.

Rectora

M. Angélica Páez M.

Secretaria

Registro Interno

Folio No 43

Libro No 52

Dado en Bogotá, D.C. a 01 de JUNIO de 2006

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según
Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, del Gobierno Nacional.



UNIVERSIDAD LIBRE

NIT. 860.013.798-5
BOGOTÁ, D.C.

MIEMBROS DE LA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES

Acta de Grado No. **8681**

Folio No. **886**

En el Aula Máxima UNIVERSIDAD LIBRE Seccional BOGOTÁ D.C. siendo la (s) 4:00 P.M. en fecha 27 de Septiembre de 2012, se reunieron los Doctores: FERNANDO DEJANON RODRIGUEZ, RECTOR SECCIONAL, RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DECANO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN y NUBIA LILY CHAPARRO RINCON, SECRETARIA ACADÉMICA de la misma Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 28 de Noviembre de 2002, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre; del egresado **NESTOR EFREN GUACANEME POVEDA**, identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.019.036.870 de BOGOTÁ D.C. quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa para optar al título de:



**LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES
E IDIOMAS**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) **NESTOR EFREN GUACANEME POVEDA** del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de BOGOTÁ D.C. en fecha 27 de Septiembre de 2012.


EL RECTOR SECCIONAL

EL SECRETARIO ACADÉMICO


EL DECANO

EL GRADUADO

República de Colombia



La Universidad Libre

Resolución Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Rector Ofren Guacameme Dóveda

C.C. No. 109.036.870 de Bogotá, D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de *Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades e Idiomas*

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, Le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector



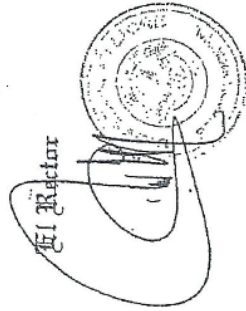
RR

En la ciudad de Bogotá, D.C.

21 de Septiembre del 2012

Acta 6691 Folio 666 Libro

El Rector



El Secretario General



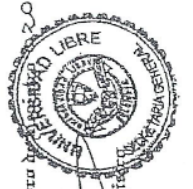
Oficina de Admisión y Registro

27 de Septiembre del 2012

Registro 5871

Folio 17

Libro de



C.T. 098617

Jefe de Admisión y Registro



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

NESTOR EFREN GUACANEME POVEDA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1019036870

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo en el marco de los principios de autocuidado y normatividad legal vigente. - NIVEL INTERMEDIO

Código: 220601059 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en CHÍA. A los diez (10) días del mes de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

800310 - 10/09/2020

No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 10 de Septiembre de 2023

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951300220601059CC1019036870C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

NESTOR EFREN GUACANEME POVEDA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1019036870

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL

BASICO

Código: 240201057 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C.. A los veintiocho (28) días del mes de Agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

792572 - 28/08/2020
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 28 de Agosto de 2023

RODOLFO MARTINEZ PEREZ
Subdirector CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 921600240201057CC1019036870C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NESTOR EFREN GUACANEME POVEDA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.019.036.870

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

PROFUNDIZACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA ENSEÑANZA DE LENGUAS 1

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Chia, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirectora CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

4057978 - 12/09/2017
FECHA REGISTRO

Candidate report

**NESTOR EFREN GUACANEME
POVEDA**

Candidate name

07.12.2022

Test date

2353492

Candidate reference
number

**British Council –
Endorsed**

Organisation

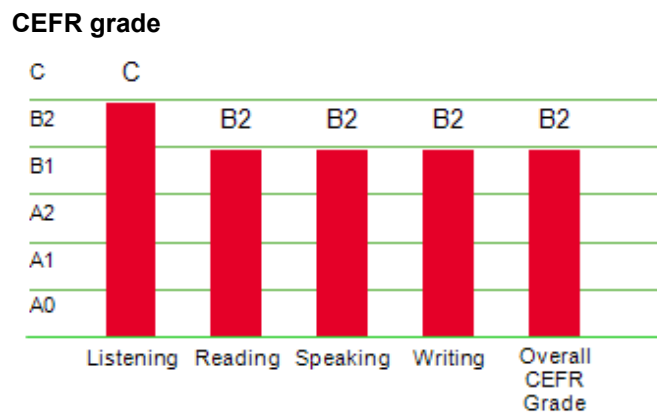
**Aptis General -
Listening Reading
Speaking Writing**

Test package

Scale score


| Skill name | Skill score |
|------------------------|-------------|
| Listening | 40/50 |
| Reading | 38/50 |
| Speaking | 45/50 |
| Writing | 44/50 |
| Final Scale Score | 167 |
| Grammar and Vocabulary | 39/50 |

CEFR skill profile



Please turn over for CEFR skill descriptors.

www.britishcouncil.org/aptis

Administered by  **Teaching**
Organización educativa



CEFR Skill Descriptors

Listening

- A0** Not enough to allow for any meaningful inferences about the candidate's ability.
- A1** Can follow speech which is very slow and carefully articulated, with long pauses for him/her to assimilate meaning.
- A2** Can understand enough to be able to meet needs of a concrete type provided speech is clearly and slowly articulated.
- B1** Can understand straightforward factual information about common everyday or job related topics, identifying both general messages and specific details, provided speech is clearly articulated in a generally familiar accent.
- B2** Can understand the main ideas of propositionally and linguistically complex speech on both concrete and abstract topics delivered in a standard dialect, including technical discussions in his/her field of specialisation.
- C** Has no difficulty in understanding any kind of spoken language, whether live or broadcast, delivered at fast native speed.

Reading

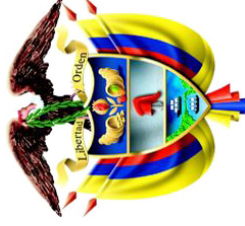
- A0** Not enough to allow for any meaningful inferences about the candidate's ability.
- A1** Can understand very short, simple texts a single phrase at a time, picking up familiar names, words and basic phrases and rereading as required.
- A2** Can understand short, simple texts on familiar matters of a concrete type which consist of high frequency everyday or job-related language.
- B1** Can read straightforward factual texts on subjects related to his/her field and interest with a satisfactory level of comprehension.
- B2** Can read with a large degree of independence, adapting style and speed of reading to different texts and purposes, and using appropriate reference sources selectively.
- C** Can understand and interpret critically virtually all forms of the written language.

Speaking

- A0** Not enough to allow for any meaningful inferences about the candidate's ability.
- A1** Can produce simple descriptions on mainly personal topics.
- A2** Can give a simple description or presentation of people, living or working conditions, daily routines likes/dislikes, etc. as a short series of simple phrases and sentences linked into a list
- B1** Can reasonably fluently sustain a straightforward description of one of a variety of subjects within his/her field of interest, presenting it as a linear sequence of points.
- B2** Can give clear, systematically developed descriptions and presentations on a wide range of subjects related to his/her field of interest, with appropriate highlighting of significant points, and relevant supporting detail.
- C** Can produce clear, smoothly flowing well-structured speech with an effective logical structure which helps the recipient to notice and remember significant points.

Writing

- A0** Not enough to allow for any meaningful inferences about the candidate's ability.
- A1** Can write simple isolated phrases and sentences.
- A2** Can write a series of simple phrases and sentences linked with simple connectors like 'and', 'but' and 'because'.
- B1** Can write straightforward connected texts on a range of familiar subjects within his field of interest, by linking a series of shorter discrete elements into a linear sequence.
- B2** Can write clear, detailed texts on a variety of subjects related to his/her field of interest and shows an ability to use different registers within written texts.
- C** Can write clear, smoothly flowing, complex texts in an appropriate and effective style and a logical structure which helps the reader to find significant points.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

NESTOR EFREN GUACANEME POVEDA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1019036870

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en CHÍA. A los dos (2) días del mes de Noviembre de dos mil veinte (2020)
Firmado Digitalmente por

966826 - 02/11/2020
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 2 de Noviembre de 2023

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951300240201056CC1019036870C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

NESTOR EFREN GUACANEME POVEDA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1019036870

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo en el marco de los principios de autocuidado y normatividad legal vigente. - NIVEL INTERMEDIO

Código: 220601059 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en CHÍA. A los diez (10) días del mes de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

800310 - 10/09/2020

No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 10 de Septiembre de 2023

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951300220601059CC1019036870C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

NESTOR EFREN GUACANEME POVEDA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1019036870

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL

BASICO

Código: 240201057 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C.. A los veintiocho (28) días del mes de Agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

792572 - 28/08/2020
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 28 de Agosto de 2023

RODOLFO MARTINEZ PEREZ
Subdirector CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 921600240201057CC1019036870C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NESTOR EFREN GUACANEME POVEDA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.019.036.870

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintidos (22) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

41761476 - 22/03/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9103001363349CC1019036870C.



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **NÉSTOR EFRÉN GUACANEME POVEDA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.019'036.870** de Bogotá D.C., celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

| | |
|--------------------------------------|--|
| Número y fecha del contrato: | 1646 Veinticuatro (24) de Febrero de 2015. |
| Objeto: | Prestar los Servicios Profesionales para orientar procesos de formación presencial en el área de INGLÉS a los aprendices de programas de titulada del centro de formación de acuerdo con las estrategias y lineamientos definidos por la Dirección General, la subdirección y las coordinaciones, para que esta población cumpla con los resultados de aprendizaje de las competencias de inglés asociadas a sus estructuras curriculares de una manera pertinente y eficiente, apoyando igualmente procesos de diseño y actualización de contenidos generales y específicos para dichos programas con base a su especialidad. |
| Plazo de ejecución: | Nueve (09) meses y Veintitrés (23) días, sin exceder el 16 diciembre de 2015. |
| Valor: | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y un millones novecientos treinta y un mil trescientos noventa y cuatro pesos (\$31.931.394) Moneda Corriente. |
| Fecha de inicio de ejecución: | Veinticuatro (24) de Febrero de 2015. |
| Adición: | Trescientos Veintiséis Mil Novecientos Cuarenta y Dos pesos M/Cte. (\$326,942 M/Cte.) |
| Prorroga: | Tres (03) días del 2015. |
| Valor total del contrato: | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones doscientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y seis pesos (\$32.258.336) Moneda Corriente. |
| Fecha de Terminación: | Diecinueve (19) de diciembre de 2015. |
| Termino de ejecución: | Nueve (09) meses y Veintiséis (26) días. |

Obligaciones específicas:

El (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA a: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1) Atender la formación de aprendices en el área de inglés, en los niveles o modules establecidos y programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Proyecto de Bilingüismo y el programa de formación respectivo al que este inscrito el proyecto. 2) Establecer la ruta de aprendizaje en Sofia Plus de acuerdo con la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato. 3). Asociar aprendices en el aplicativo Sofia Plus. 4). Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la gula de aprendizaje.5). Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de capacitador - bilingüismo. 6) Apoyar la gestión del proyecto de Bilingüismo para el posicionamiento del Centro de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por el supervisor del contrato. 7) Participar activamente en el cumplimiento de las metas de la del Centro de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por el supervisor del contrato. 8) Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



los lineamientos, cobertura y productos indicados. 9) Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para llevar a cabo el proyecto “BILINGÜISMO” con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos. 10) Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de bilingüismo o la entidad así lo requiera. 11) Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 12) Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 13). Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 14) Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna al equipo de bilingüismo. y/o técnicos pedagógicos en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. 15) Proporcionar asistencia conceptual y pedagógica en función de las necesidades y las dificultades que se le puedan presentar al grupo de aprendices (en la formación virtual contemplar la interacción constructiva en el ambiente virtual). 16) Incentivar al aprendiz al uso de documentos y demás recursos disponibles en la biblioteca virtual del curso de inglés que está en línea. 17) Orientar a los aprendices para la comprensión e integración requerida y necesaria para el funcionamiento técnico de la plataforma educativa del curso de inglés en línea. 18) Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo. 19) Formular, ejecutar y evaluar actividades relacionadas con el proyecto de BILINGÜISMO y su interacción con el programa de formación. 20) Establecer que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos. 21) Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 22) Mantener una comunicación permanente con los Integradores, técnicos pedagógicos y supervisor del contrato a través de los medios que establezca cada uno. 23). Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos. 24) Orientar procesos de formación virtual y/o formación combinada (blended learning), cuando sea requerido. 25) Garantizar el Ingreso permanente y necesario por parte del Instructor al ambiente virtual. 26) Garantizar la formación en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES GENERALES. 1. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda). EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago dentro de los primeros diez (10) días del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como TRABAJADOR INDEPENDIENTES. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA será causal para la declaración de la caducidad administrativa.

2. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. El contratista informara al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, dirección Regional y dirección General (según corresponda) establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informara por escrito la fecha a partir de la cual quedo afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013). c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo con la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996). d. Los Elementos de protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto de este corren por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informara por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificara sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que este expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2). e. exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista debe hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la dirección General y/o sus homólogos en los Centros de formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18) f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10). g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. h. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

3. vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras



Certificado No.
SC-CER339681





Certificado No.
CO-SC-CER339681



entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 4. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión "SIG" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso. 5. Entregar informe final al vencimiento del Contrato y cuando el grupo a su cargo finalice, certificar en funciones a los candidatos. 6. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO: Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. PARAGRAFO SEGUNDO: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema Onbase del SENA y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I), a los once (11) días del mes de julio del 2023.

JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON
Subdirector (E) del Centro de Desarrollo Agroempresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Vo. Bo: Ana Adelina Mora Romero, Coordinadora Administrativa 
Proyecto: Jeimmy Alexandra Ahumada Rodríguez, Contratista 



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Colegio Liceo Cultural López Osorio S.A.S.

NIT. 900894151-4

Preescolar - Primaria - Bachillerato Comercial Mixto

Resolución No. 2049 Secretaria de Educación del Distrito Capital / Junio 16 del 2000

Resolución No. 1003 Secretaria de Educación del Distrito de 2006

Bogotá, Febrero 05 de 2021

Nit: 900.894.151 . 4

DANE: 311001096414

EL SUSCRITO RECTOR DEBIDAMENTE HABILITADO POR LA INSTITUCIÓN

HACE CONSTAR

Que NESTOR EFREN GUACANEME POVEDA identificado con C.C 1.019.036.870, laboró en esta institución a partir del 1° de febrero de 2012 hasta el 10 de diciembre de 2014 desempeñando las funciones de DOCENTE VIRTUAL formador de formadores del área de inglés, impartiendo formación a través de la plataforma Moodle y Cibercolegios en horario contra jornada y los días sábados de la misma manera en preparación ICFES (PRE-ICFES) a los grados 11°.

Durante su permanencia en la institución el docente se destacó por su compromiso sentido de responsabilidad y pertenencia. Sus relaciones con padres de familia, estudiantes y compañeros de trabajo fueron excelentes.

Firmado a los 5 días del mes de febrero del año 2021.



Cordialmente,

OMAR LOPEZ VILLAMARIN

RECTOR



Bogotá, 16 de Febrero de 2017

eDistribution SAS

Identificada con NIT 900.182.260-3

Se permite Certificar:

Que el señor **EDILSON VARGAS DUARTE**, suscribió, con eDistribution SAS, el pasado 18 de enero de 2016, contrato comercial de Compraventa de Desarrollo e Ingeniería de Software, con el objeto de realizar el desarrollo, creación, venta y entrega de contenidos para el curso de transferencia de conocimiento del proyecto Bilingüismo SENA 0916 de 2014, dentro de los cuales se ejecutan las siguientes actividades:

1. Primera Fase: Creación del curso de transferencia de conocimiento tipo B-learning para instructores de lengua extranjera del SENA y la metodología para su implementación.
2. Segunda Fase: Despliegue de los cursos B-learning en fase de pilotaje para 200 instructores y la documentación de la transferencia.
3. Tercera Fase: Despliegue de los cursos B-learning para 1.800 instructores y la documentación de la transferencia.

Que los datos del contrato anteriormente descrito, son los siguientes:

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE REPRESENTANTE LEGAL: | eDistribution S.A.S. LAURA VICTORIA ZABALA JARAMILLO 900.182.260-3 |
| NIT: DIRECCIÓN. TELÉFONO. CORREO ELECTRÓNICO | Carrera 7 # 126 ^a - 17 7505456 presidencia@edistribution.co |
| NOMBRE DEL VENDEDOR: CEDULA DE CIUDADANÍA: NIT DIRECCIÓN RESIDENCIA. TELÉFONO. | EDILSON VARGAS DUARTE 91.017.147 de Barbosa (Santander) 91.017.147-1 Calle 137 # 47 – 34 apto 203 3057001844 |
| CLASE DE CONTRATO. | Compraventa de desarrollo e ingeniería d software |
| | |



| | |
|-----------------------------|--|
| OBJETO DEL CONTRATO. | Desarrollo, creación, venta y entrega de contenidos para el curso de transferencia de conocimiento del proyecto Bilingüismo SENA 0916 de 2014, dentro de los cuales se ejecutarán las siguientes actividades: 1. Creación del curso de transferencia de conocimiento tipo B-learning para instructores de lengua extranjera del SENA y la metodología para su implementación. 2. Despliegue de los cursos B-learning en fase de pilotaje para 200 instructores y la documentación de la transferencia. 3. Despliegue de los cursos B-learning para 1.800 instructores y la documentación de la transferencia. |
| VALOR DEL CONTRATO. | Hasta por DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$267.000.0000) MAS IVA. |
| PLAZO. | Hasta 15 de Diciembre de 2016 |
| FECHA DE INICIO. | 18 de Enero de 2016. |

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 7 de la cláusula tercera del contrato suscrito entre las partes, el profesional **EDILSON VARGAS DUARTE** ha presentado a **eDistribution SAS**, El siguiente profesional, como parte de su equipo de trabajo, los cuales actualmente se encuentran autorizados para hacer parte del proyecto, desde la fecha de inicio del contrato:

1. **Nestor Guacaneme Poveda**, identificado con Cedula de Ciudadanía 1.019.036870 de Bogotá.

Que en virtud del desarrollo del contrato, el señor **EDILSON VARGAS DUARTE** le ha manifestado a **eDistribution SAS**, que el profesional anteriormente descrito, desarrollan las siguientes actividades:


1. Asesorar y realizar el acompañamiento de la producción del curso virtual en aspectos pedagógicos y diagramales.



2. Producción de textos y actividades pertinentes al curso desarrollado.
3. Asesorar en aspectos de pedagogía, metodología y didácticas del curso virtual según estándares SENA.
4. Redacción y edición de guiones para el desarrollo de curso virtual según la metodología establecida.
5. Capacitación de talleristas en el manejo de objetos virtuales de aprendizaje aplicados a la enseñanza de lenguas.

Se expide la presente solicitud a petición del interesado, en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de Febrero de 2017.

Cordialmente,


NIT: 900182260-3
TEL: (1) 518 9999
MARIA CAMILA SUAREZ M

MARIA CAMILA SUAREZ MEJIA
Jefe Recursos Humanos
Representante Legal Suplente

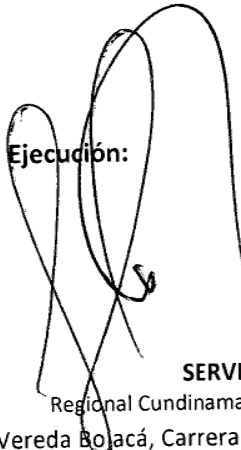


**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO
AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **NESTOR EFREN GUACANEME POVEDA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.019.036.870 de Bogotá D.C. celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- 1. Número y Fecha del Contrato:** 1127 de 2018, enero veintiséis (26) de 2018.
- Objeto:** Prestar los Servicios Profesionales para orientar procesos de formación presencial en el área de INGLÉS a los aprendices de programas de titulada y complementaria del centro de formación; de acuerdo a las estrategias y lineamientos definidos, por la Dirección General, la Subdirección y las Coordinaciones, para que esta población cumpla con los resultados de aprendizaje de las competencias de inglés asociadas a sus estructuras curriculares de una manera pertinente y eficiente, apoyando igualmente procesos de diseño y actualización de contenidos generales y específicos para dichos programas con base a su especialidad.
- Valor inicial:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Mil Pesos M/Cte. (\$34.800.000).
- Plazo de ejecución:** Diez (10) meses, hasta el veinticinco (25) de noviembre de 2018, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** Veintiséis (26) de enero de 2018.
- Prorroga N°01:** Hasta el quince (15) de diciembre de 2018.


Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cundinamarca– Centro de Desarrollo Agroempresarial
Vereda Bojacá, Carrera 11 Sector El Darien LT 1, Chía Cund. 8844545
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



| | |
|--|---|
| Adición N°01: | Dos Millones Trescientos Veinte Mil Pesos M/Cte (\$2.320.000). |
| Fecha de Terminación de Contrato: | Veinticinco (25) de noviembre de 2018. |
| Término de Ejecución: | Diez (10) meses y veinte (20) días. |
| Valor total: | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Siete Millones Ciento Veinte Mil Pesos M/Cte. (\$37.120.000). |

Obligaciones específicas:

1. Atender la formación de aprendices en el área de inglés, en los niveles o módulos establecidos y programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Proyecto de Bilingüismo y el programa de formación respectivo al que esté inscrito el proyecto.
2. Registrar, verificar y hacer seguimiento en el Aplicativo SOFIA PLUS de manera oportuna a todas las actividades incluidas en los proyectos formativos; garantizando la calidad de la información relacionada con: a). Registro de los juicios evaluativos. b). Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios del reconocimiento de aprendizajes previos. d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos: anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.
3. Apoyar la gestión del proyecto de Bilingüismo para el posicionamiento de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos.
4. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el supervisor del contrato.
5. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.
6. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material Pedagógico adoptado por el SENA para llevar a cabo el proyecto "BILINGÜISMO" con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.
7. Asistir a los llamados efectuados por la entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización En formación.
8. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
9. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
10. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna al equipo de bilingüismo. y/o Técnicos pedagógicos en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.
11. Proporcionar asistencia conceptual y pedagógica en función de las necesidades y las dificultades que se le puedan presentar al grupo de aprendices (en la formación virtual contemplar la interacción constructiva en el ambiente virtual).
12. Incentivar al aprendiz al uso de documentos y demás recursos disponibles en la biblioteca virtual del curso de inglés que está en línea.
13. Orientar a los aprendices para la comprensión e interacción requerida y necesaria para el funcionamiento técnico

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Cundinamarca– Centro de Desarrollo Agroempresarial

Vereda Bojacá, Carrera 11 Sector El Darien LT 1, Chía Cund. 8844545

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CQ-5-C-CER339681



de la plataforma educativa del curso de inglés en línea. 14. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos. 15. Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 17. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" y aportar el respectivo certificado de aprobación o evidencia de inscripción efectiva al informe de ejecución contractual con un plazo máximo al 31 de julio de 2018. 18. Generar y ejecutar estrategias que permitan la permanencia, seguimiento y acompañamiento de los aprendices durante el tiempo total del curso. 19. El Contratista deberá ejecutar su contrato conforme: al sistema integrado de gestión y autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encontrará documentado en la plataforma compromiso, en particular lo concerniente a la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de Formación Profesional Integral. 20. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materiales que lleguen a su conocimiento por el desarrollo de su objeto contractual. 21. El contratista se compromete a no estar vinculado de manera simultánea con otro Centro De Formación o Dependencia De La Entidad. 22. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS. 23. El contratista se compromete a no estar vinculado de manera simultánea con otro Centro de Formación o Dependencia De La Entidad. 24. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2018.

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirectora Centro de Desarrollo Agroempresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Vo. Bo: Fabián Enrique Garzón Valderrama, Coordinador Administrativo.
Proyectó: Sharon Parra Pérez, Abogada contratista – Área Contratación.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL
CUNDINAMARCA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **NÉSTOR EFRÉN GUACANEME POVEDA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.019'036.870** de Bogotá D.C., celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

| | |
|--------------------------------------|---|
| Número y fecha del contrato: | 963 de 2019, de fecha Cinco (5) de Febrero de 2019. |
| Objeto: | Prestar los servicios profesionales para orientar procesos de formación presencial en el área de Inglés a los aprendices de programas de titulada y complementaria del Centro de Formación; de acuerdo a las estrategias y lineamientos definidos por la Dirección General, la Subdirección y las Coordinaciones, para que esta población cumpla con los resultados de aprendizaje de las competencias de inglés asociadas a sus estructuras curriculares de una manera pertinente y eficiente, apoyando igualmente procesos de diseño y actualización de contenidos generales y específicos para dichos programas con base a su especialidad |
| Plazo de ejecución: | Diez (10) meses y Catorce (14) días, sin exceder el calendario académico de la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato. |
| Valor: | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Siete Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos (\$37'156.667) Moneda Corriente. |
| Fecha de inicio de ejecución: | Cinco (5) de Febrero de 2019. |
| Fecha de Terminación: | Dieciocho (18) de Diciembre de 2019. |
| Termino de ejecución: | Diez (10) meses y Catorce (14) días. |

Obligaciones específicas:

1). Atender la formación de aprendices y el seguimiento etapa productiva de acuerdo a los indicadores establecidos en el procedimiento de ejecución de la formación, garantizando una interacción continua entre el Aprendiz y el Instructor; esta actividad se debe complementar con visitas o comunicación directa que realice el Instructor en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro. 2). Registrar, verificar y hacer seguimiento en el Aplicativo SOFIA PLUS a todas las actividades incluidas en los proyectos formativos de acuerdo a requerimientos de la Coordinación académica; garantizando la calidad de la información relacionada con: a). Registro de los juicios evaluativos, máximo en un periodo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente, de los aprendices activos tanto de la formación complementaria, como de la formación titulada b). Creación de rutas y asociación de aprendices inmediatamente se apruebe el proyecto formativo en el aplicativo senasofiaplus. Evaluación del cumplimiento de las actividades de la ruta de aprendizaje: reportar incumplimientos justificados e injustificados dando uso al listado de asistencia y respectivo reporte en el aplicativo senasofiaplus, reportar deserción en los casos cuando: El aprendiz injustificadamente no se presente por tres (3) días consecutivos al Centro de Formación o empresa en su proceso formativo; Cuando al terminar el periodo de aplazamiento aprobado por el SENA, el Aprendiz no reingresa al programa de formación; Cuando transcurridos dos (2) años contados a partir de la fecha de terminación de la etapa lectiva del programa, el Aprendiz no ha presentado la evidencia de la realización de la etapa productiva. Artículo 22 del Reglamento del Aprendiz c) Registro de juicios del reconocimiento de aprendizajes previos. d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico en los formatos y tiempos normativos establecidos para: anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información,






como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente. 3). Seleccionar e Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la Entidad siguiendo el procedimiento de ejecución de la Formación profesional integral, documentado en la plataforma compromiso la cual pertenece al Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA 4). Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de prueba para la selección de aprendices, entre otras. 5). Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices. 6). Apoyar al Centro de Formación, cuando se requiera, en la elaboración de documentos técnicos requeridos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación. 7). Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 8). Asistir a los llamados efectuados por la entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación. 9). Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056" y aportar el respectivo certificado de aprobación o evidencia de inscripción efectiva al informe de ejecución contractual con un plazo máximo al 30 de junio de 2019. 10). Conformar y legalizar la apertura de los grupos de formación complementaria y Registro de los juicios evaluativos, máximo en un periodo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente a los aprendices activos en el aplicativo SOFIA PLUS. 11). Contribuir en el cumplimiento de la meta de retención de aprendices en el proceso de aprendizaje del Centro de Formación aplicando y reportando estrategias institucionales. 12). Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo a los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección del Centro y el Supervisor del Contrato. 13). Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 14). Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia, seguimiento y acompañamiento de los aprendices durante el tiempo total del curso. 15). Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral. 16). Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materiales que lleguen a su conocimiento por el desarrollo de su objeto contractual. 17). Conocer a la suscripción del contrato durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico establecidos por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos. 18). Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato o los productos que se le requiera y presentar informe mensual de actividades de la ejecución del mismo, según la fase en que se encuentre el proyecto, con sus respectivos anexos. 19). El contratista se compromete a no estar vinculado de manera simultánea con otro Centro De Formación o Dependencia de la Entidad. 20). Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS. 21). Apropiar la cultura organizacional de la Entidad en torno a las diferentes actividades que desarrolle frente al objeto contractual. 22). Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud de los interesados, de acuerdo con la información registrada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI II), el Tres (3) días del mes de Febrero de 2021.

CARLOS ARTURO SALGAR RAMÍREZ
Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroempresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Vo. Bo: Fabián Enrique Garzón Valderrama, Coordinador Administrativo. 
 Proyectó: Beimar Otalora Arévalo, Abogado contratista – Área Contratación.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL
CUNDINAMARCA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **NÉSTOR EFRÉN GUACANEME POVEDA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.019'036.870** de Bogotá D.C., celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

| | |
|--------------------------------------|--|
| Número y fecha del contrato: | CDA-0240-2020, Cinco (5) de Febrero de 2020. |
| Objeto: | Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática IDIOMAS en el programa de formación virtual. |
| Plazo de ejecución: | Seis (06) meses y veintidós (22) días, sin exceder la presente vigencia y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato. |
| Valor: | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma Veinticinco Millones Quinientos Veinte Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos M/Cte. (\$25.520.344). |
| Fecha de inicio de ejecución: | Cinco (5) de Febrero de 2020. |
| Suspensión: | Veintidós (22) días, entre el Diez (10) de Marzo de 2020 al Treinta y Uno (31) de marzo de 2020. |
| Fecha Reinicio: | Diecinueve (19) de Marzo de 2020 |
| Tiempo Real de Suspensión: | Diez (10) días |
| Prorroga No. 1: | Hasta el Veintiséis (26) de Octubre de 2020 |
| Adición No. 1: | Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos M/Cte. (\$6'443.255). |
| Prorroga No. 2: | Hasta el Treinta (30) de Octubre de 2020. |
| Adición No. 2: | Cinco Millones Novecientos y Treinta y Siete Mil Novecientos Dos Pesos M/Cte. (\$5.937.902). |
| Fecha de Terminación: | Treinta (30) de Octubre de 2020. |
| Termino de ejecución: | Ocho (8) meses y Veintiséis (26) días. |

Obligaciones específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual haciendo parte del equipo executor correspondiente. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



temática objeto del contrato según programación de grupos asignados sin realizar cambios sin autorización. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, máximo en un periodo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS. 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

| | |
|--------------------------------------|--|
| Número y fecha del contrato: | CDA-0342-2020, Cinco (5) de noviembre de 2020. |
| Objeto: | Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática IDIOMAS en el programa de formación virtual. |
| Plazo de ejecución: | Hasta el treinta (30) de diciembre de 2020. |
| Valor: | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma Siete Millones Doscientos Un Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos M/Cte. (\$7.201.285). |
| Fecha de inicio de ejecución: | Cinco (5) de noviembre de 2020. |
| Fecha de Terminación: | Treinta (30) de diciembre de 2020. |
| Valor realmente ejecutado: | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma Siete Millones Setenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Siete Pesos M/Cte. (\$7'074.947) |
| Termino de ejecución: | Un (1) mes y Veintiséis (26) días. |



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Cundinamarca– Centro de Desarrollo Agroempresarial

Vereda Bojacá, Carrera 11 Sector El Darien LT 1, Chía Cund. 8844545




Obligaciones específicas:

1. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato según programación de grupos asignados sin realizar cambios sin autorización. 4. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, máximo en un periodo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente. 7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. . Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 8. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 9. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS. 10. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Se expide a solicitud de los interesados, de acuerdo con la información registrada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI II), a los dos (02) días del mes de febrero de 2021.

CARLOS ARTURO SALGAR RAMÍREZ
Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroempresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Vo. Bo: Fabián Enrique Garzón Valderrama, Coordinador Administrativo. 
Proyectó: Beimar Otalora Arévalo, Abogado contratista – Área Contratación.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL SENAR REGIONAL
CUNDINAMARCA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **NESTOR EFREN GUACANEME POVEDA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.019.036.870 de Bogotá D.C, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENAR**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha del contrato: **CO1.PCCNTR.3387327 del 24 de enero de 2022.**

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor para garantizar las actividades del proceso de ejecución de la FPI, en particular: planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral que se genere de las necesidades y que programe el Centro de Formación en sus diferentes niveles en modalidad virtual y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, en el área de Formación Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Virtual

Plazo de ejecución: Diez (10) meses y veintitrés (23) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cuarenta y Tres Millones Treinta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta Pesos M/Cte (\$43.039.750).

Fecha de inicio de ejecución: Veinticuatro (24) de enero de 2022.

Fecha de terminación: Dieciséis (16) de diciembre de 2022. .

Obligaciones específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad virtual, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad virtual. 5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas virtuales del área temática en el objeto del contrato. 6. Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes



Certificado No.
SC-CER339681




Certificado No.
CO-SC-CER339681

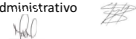


previos, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 9. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución. 10. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 11. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual según la asignación y requerimientos del centro de formación. 12. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual en el Centro de Formación. 13. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 14. Cumplir las pautas establecidas en la Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI – G-014 vigente. 15. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema On Base del SENA y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el primer (01) día del mes de diciembre de 2022.


LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroempresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Vo. Bo: Javier Ricardo Jimenez Rincon, Coordinador Administrativo
Proyecto: Mile Yesenia Malagon Arevalo, Contratista





Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 226461156



WEB

12:55:40

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NESTOR EFREN GUACANEME POVEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019036870:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de julio de 2023, a las 11:35:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1019036870 |
| Código de Verificación | 1019036870230704113546 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:37:35 AM horas del 04/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1019036870**

Apellidos y Nombres: **GUACANEME POVEDA NESTOR EFREN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/07/2023 12:51:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1019036870** y Nombre: **NESTOR EFREN GUACANEME POVEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **65547321** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor NESTOR EFREN GUACANEME POVEDA identificado con Cédula de Ciudadanía 1019036870, se inscribió en nuestro servicio el día 06/03/2010.

El presente certificado se genera el día 04/07/2023, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Servicio
de Empleo



NESTOR EFREN GUACANEME POVEDA

CC 1019036870 - Fecha de nacimiento 06/09/1989

MOSQUERA - Mosquera - Cundinamarca

Celular : 3123954791 - Celular Alterno : No registrado

neguacaneme@misena.edu.co

Certificado de Residencia No Cargado - Certificado de Residencia No Validado

PERFIL OCUPACIONAL

LICENCIADO EN IDIOMAS Y HUMANIDADES CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA, CON ALTOS VALORES ÉTICOS Y MORALES DISPUESTO A DAR LO MEJOR DE MÍ EN LAS LABORES ASIGNADAS, ENMARCADAS EN LA HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD, ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE MI VIDA PERSONAL Y PROFESIONAL.

CON CAPACIDAD DE SUPERVISAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE NIVELACIÓN CAPACITACIÓN, TECNICOS Y TECNOLOGOS RELACIONADOS CON EL IDIOMA EXTRANJERO.

LOGROS ALCANZADOS EN LA TRAYECTORIA LABORAL

ENTRE LOS HECHOS MAS RELEVANTES DE MI VIDA PUEDO DESTACAR:

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.- BOGOTÁ JUNIO 2009

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES E IDIOMAS UNIVERSIDAD LIBRE INVESTIGACIONES

INVESTIGACIÓN COMPARADA DEL MODELO TERRITORIAL COLOMBIANO E ITALIANO UNIVERSIDAD LIBRE COLOMBIA- UNIVERSIDAD BOLOGNA ITALIA

PONENCIA:¿ EL APRENDIZAJE DEL INGLES POR MEDIO DE LOS CENTROS DE INTERÉS Y EL APRENDIZAJE COOPERATI

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universidad Libre

Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades e Idiomas

Graduado

Pais: No registra

Profesion: No registra

Fecha último periodo cursado: 27/09/2012

Colegio Distrital Simón Rodríguez

Bachiller Académico

Graduado

Pais: No registra

Fecha último periodo cursado: 30/11/2005

CAPACITACIÓN**COLOMBO AMERICANO/ CAMBRIDGE**

Certificación vigente de inglés que corresponda con la NTC 5580, acreditando nivel mínimo B2

Terminado

Fecha último periodo cursado: 13/10/2020

Intensidad horaria: 1 Día(s)

SENA

Gestion de la formacion en Ambientes virtuales (blackboard)

Terminado

Fecha último periodo cursado: 10/03/2017

Intensidad horaria: 60 Hora(s)

SENA

Certificación vigente de inglés que corresponda con la NTC 5580, acreditando nivel mínimo B2

Terminado

Fecha último periodo cursado: 01/12/2016

Intensidad horaria: 1 Día(s)

BRITISH COUNCIL

CERTIFICADO DE INGLES VIGENTE APTIS

Terminado

Fecha último periodo cursado: 07/12/2022

Intensidad horaria: 2 Día(s)

COMPETENCIAS LABORALES CERTIFICADAS**Norma:** Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.**Norma:** Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.**IDIOMAS**

| | Lee | Habla | Escribe |
|---------------|------------|--------------|----------------|
| Inglés | Avanzado | Avanzado | Avanzado |

EXPERIENCIA LABORAL**SENA CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL CHIA**

Instructor virtualización

- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebas de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didactico para el aprendizaje.
- IMPARTIR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN INGLES

Fecha inicio: 24/01/2022 - Fecha fin: 16/12/2022

Experiencia: 10.74 meses

Cargo: INSTRUCTOR INGLES VIRTUAL

Pais: Colombia

Departamento: Cundinamarca

Municipio: Chia

SENA CUNDINAMARCA CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL CHIA

Instructor inglés

Fecha inicio: 05/02/2020 - Fecha fin: 30/10/2020

Experiencia: 8.81 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

SENA CUNDINAMARCA CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL CHIA

Instructor inglés

Fecha inicio: 05/02/2019 - Fecha fin: 18/12/2019

Experiencia: 10.42 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

SENA CUNDINAMARCA CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL CHIA

Instructor inglés

Fecha inicio: 26/01/2018 - Fecha fin: 15/12/2018

Experiencia: 10.65 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

E-DISTRIBUTION- SENA

Coordinador programas educativos

- Realizar investigaciones, asesorar, identificar y evaluar desarrollos económicos y sociales e informar sobre sus implicaciones para la política de vivienda.
- Monitorear y evaluar programas relacionados con el cuidado de la salud ejecutados por departamentos gubernamentales y agencias u organizaciones privadas.
- Investigar las tendencias e innovaciones en materia de programas curriculares de estudio, métodos pedagógicos y otras prácticas educativas y asesorar sobre posibles modificaciones y mejoras.
- Inspeccionar periódicamente establecimientos de derechos humanos, de salud, o educativos y preparar informes y recomendaciones a las autoridades competentes acerca de eventuales modificaciones, irregularidades u perfeccionamientos de sus prácticas.
- Desarrollar programas sociales o propuestas basadas en análisis demográfico, social, desarrollo económico y evaluación de proyectos experimentales.
- Asistir en el desarrollo de políticas gubernamentales de salud, suministrando consultoría a través de la revisión de literatura pertinente, realización de entrevistas, análisis de datos estadísticos y asesoría a establecimientos privados o entidades públicas.
- Administrar políticas educativas y desarrollar la estructura, contenido y objetivos de nuevos programas curriculares.

Fecha inicio: 18/01/2016 - Fecha fin: 15/12/2016

Experiencia: 10.90 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

SENA CUNDINAMARCA CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL CHIA

Instructor inglés

Fecha inicio: 24/02/2015 - Fecha fin: 16/12/2015

Experiencia: 9.74 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

LCLO

Instructor virtualización

- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebas de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didactico para el aprendizaje.
- INSTRUCTOR INGLÉS VIRTUAL

Fecha inicio: 01/02/2012 - Fecha fin: 10/12/2014

Experiencia: 34.29 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

NAPSYS

Instructor virtualización

- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebas de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didactico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 10/11/2013 - Fecha fin: 29/08/2014

Experiencia: 9.61 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

COLEGIO SANTIAGO MAYOR

Instructor inglés

- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebas de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didactico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 04/02/2014 - Fecha fin: 08/08/2014

Experiencia: 6.13 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Instructor inglés

- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebas de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didactico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 18/04/2013 - Fecha fin: 13/12/2013

Experiencia: 7.84 meses

Cargo: No registra

Pais: No registra

Departamento: No registra

Municipio: No registra

NEFYP

FIRMA

CC 1019036870

07/07/2023